



TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON SEDE EN TIJUANA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AVISO DE SUSPENSIÓN DEL TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEDE TIJUANA

SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ABOGADOS POSTULANTES, DEFENSORES PÚBLICOS Y PÚBLICO EN GENERAL:

Ponderando el acuerdo de la mayoría de las personas trabajadoras para continuar con la suspensión de labores en los órganos jurisdiccionales, con motivo de la manifestación pacífica de estos, de conformidad con lo indicado en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en Materia de Actividad Administrativa de los Órganos Jurisdiccionales, **SE DECLARA INHÁBIL EL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO** por causa de fuerza mayor, ya que no se materializan las condiciones necesarias para la prestación ordinaria del servicio jurisdiccional dada la suspensión referida con antelación.

Por tanto, **no transcurrirán los plazos y términos procesales en lo que respecta a los asuntos del conocimiento de este Tribunal, con excepción de los casos urgentes y de inmediata atención** (que se especifican en el punto 5 y 10 de la Circular 16/2024 del Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal), por lo que seguirán operando las Oficialías de Partes y el sistema electrónico únicamente para la atención de los asuntos urgentes y su trámite será a través de guardias.

Finalmente, comuníquese lo antes indicado a la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, Secretaría Ejecutiva del Pleno, a la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, para los efectos legales respectivos.

Tijuana Baja California 03 de octubre de 2024

MIRIAM LIZBETH FELIX DIARTE
JUEZA DE DISTRITO ADSCRITA AL TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEDE TIJUANA